GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2610	170451	21/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA MILANESI Y CIA. LTDA. PROMIL LTDA.

RUT EMPRESA: 78304920-1 — Nº: 2269

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 58-241657

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA — EMAIL@ constructorapromil@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO EC210

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23.5 — Tara ▸ 18.6 — PBT ▸ 42.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ SANTA MARIA (CAUCE SAN JOSÉ) — Destino ▸ VILLA FRONTERA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE. RUTA 11CH

TOTAL DE K.M: 30 — Fecha Aprox. Viaje: 22/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3	Carga ▸ 3.19	Total ▸ 3.19
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.63	Carga ▸ 2.9	Total ▸ 3.53
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.8	Carga ▸ 12.8	Total ▸ 17.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▸ ZZ6280 — SemiRemolque ▸ JG9157 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.7	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.1	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.7	1.7					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorizacion. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 26/12/2012 — FECHA HASTA ▸ 27/12/2012

COD. AUTENTIF. 3720121226-01-2011-030558252

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012